



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº — **12763**

BUENOS AIRES, **15 NOV 2016**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-014455-16-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA METROKD DE FARMATHEA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora SABRINA ELIZABETH BALONGA, Documento Nacional de Identidad Nº 32.737.440, Matrícula Nacional Nº 16.782, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA METROKD DE

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° - 12763

FARMATHEA S.A., con domicilio en la calle Perdriel N° 1.647/1.649, planta baja y entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora PAOLA JORGELINA CARNIELLI, Documento Nacional de Identidad N° 29.149.457, Matrícula Nacional N° 15.494, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA METROKID DE FARMATHEA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-014455-16-3

DISPOSICIÓN N° - 12763

dc


Dr. ROBERTO LEÓN
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.